

## **Los operadores petrolíferos deberán aumentar el uso de biocarburantes para cumplir los objetivos fijados para 2009**

*Los biocarburantes sólo alcanzaron en el primer semestre de 2009 una cuota de mercado del 2,97%, cuando la obligación legal para el conjunto del año es del 3,4%*

*El consumo de bioetanol en España está siendo inferior al requerido para cumplir el objetivo obligatorio de biocarburantes en la gasolina*

*APPA considera que el Gobierno debería concretar cuanto antes la obligación de biocarburantes del 7% para 2011 prevista en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética*

Madrid, 20 de octubre de 2009 – La cuota de mercado en términos energéticos alcanzada por los biocarburantes en España en la primera mitad de este año (2,97%) es inferior al objetivo obligatorio fijado legalmente para el conjunto de 2009 (3,4%). Así se deriva del análisis que *APPA Biocarburantes* ha hecho de los datos oficiales de consumo de carburantes de automoción en España, de los que también se deduce que la cantidad de bioetanol puesta en el mercado en el primer semestre del año ha sido insuficiente para cumplir la obligación específica de este biocarburante (2,5%).

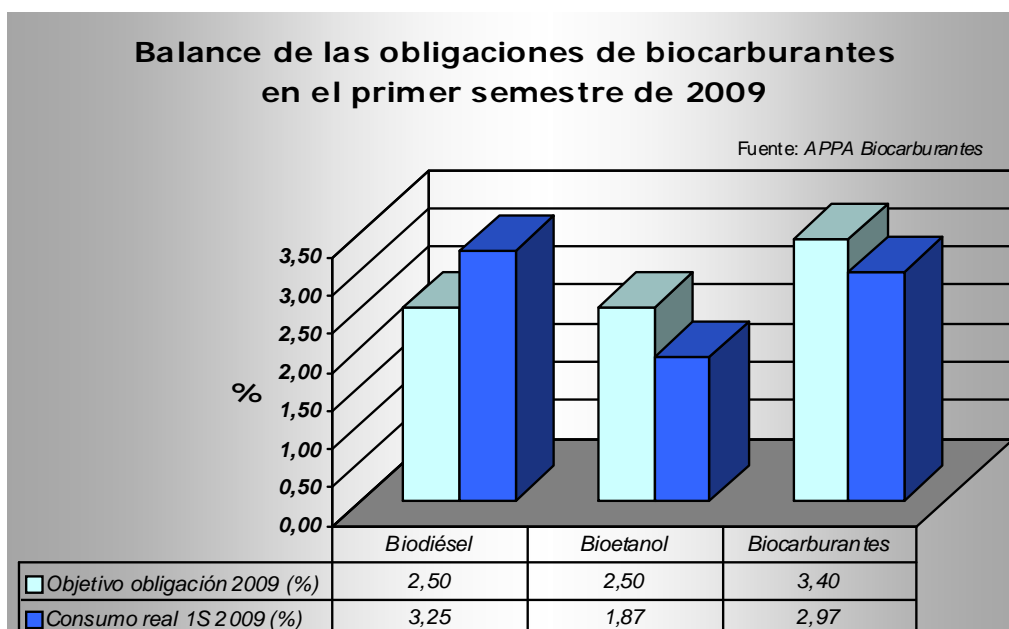
Tras reconocer *"que la puesta en marcha de la obligación de biocarburantes está suponiendo un hito fundamental"*, Roderic Miralles, Presidente de *APPA Biocarburantes*, considera que *"es evidente, a la vista de estos primeros datos, que los operadores petrolíferos y el resto de sujetos obligados deberán seguir aumentando en la segunda parte del año la comercialización de biocarburantes, singularmente de bioetanol, para cumplir los objetivos previstos"*.

En relación a la obligación de biocarburantes, el sector considera, además, que el Gobierno debería concretar legalmente, cuanto antes, el objetivo del 7% para 2011 previsto en el *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética*, así como especificar obligaciones anuales crecientes hasta 2020. Ello permitiría dar la certidumbre regulatoria y económica que requieren tanto los productores de biocarburantes como el resto de actores que están participando activamente en el funcionamiento del sistema obligatorio.

A partir del análisis de los datos oficiales de CORES<sup>1</sup> de consumo de bioetanol en España en el primer semestre de 2009 –56.109 toneladas equivalentes de petróleo (tep)– y de consumo total de gasolinas de automoción –2.998.202 tep–, se concluye que el bioetanol alcanzó en España en ese período una cuota de mercado en términos energéticos del 1,87 % en relación a la gasolina, no llegando al porcentaje previsto en la obligación anual (2,5%).

Por su parte, el consumo de biodiésel durante el primer semestre de este año se situó, según CORES, en 388.816 tep, alcanzando una cuota de mercado en términos energéticos del 3,25% en relación al gasóleo de automoción (11.941.792 tep), lo que supera el objetivo mínimo previsto en la obligación anual (2,5%).

Teniendo en cuenta todas estas cifras se deduce que los biocarburantes alcanzaron en España en la primera mitad de este año una cuota global del mercado en términos energéticos del 2,97 % en relación a los carburantes de automoción, no llegando al porcentaje previsto en la obligación anual (3,4%), tal como ilustra el siguiente gráfico.



*“A la vista de estos datos resulta evidente”, asegura Roderic Miralles, “que los operadores petrolíferos deberán aumentar el consumo de bioetanol en el segundo semestre si quieren cumplir su obligación de biocarburantes en la gasolina. El incumplimiento de esta última obligación podría llegar a poner en peligro alcanzar el objetivo global de biocarburantes fijado para 2009.”.*

### Obligaciones, pagos compensatorios y sanciones

La obligación de biocarburantes quedó consagrada en España en la *Ley 12/2007, de 2 de julio*, que vino a modificar la legislación del sector de hidrocarburos para establecer por primera vez objetivos de consumo de biocarburantes para los años 2008, 2009 y 2010, que quedaron fijados, respectivamente, en el 1,9%, el 3,4% y

<sup>1</sup> Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC).



el 5,83% del contenido energético conjunto de gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte.

Con posterioridad, la *Orden ITC/2877/2008*, de 9 de octubre, concretó dichos objetivos globales estableciendo obligaciones específicas y separadas de consumo de biocarburantes sobre la gasolina y el gasóleo del 1,9%, el 2,5% y el 3,9%, en contenido energético, para los años 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Mientras que los objetivos para 2008 eran indicativos, los de 2009 y 2010 tienen ya carácter obligatorio.

Esta Orden prevé que los operadores petrolíferos que no pongan en el mercado los biocarburantes que obligatoriamente les correspondan deberán realizar un pago compensatorio de 350 € por cada tep de biocarburante que les falte. Los ingresos generados por este concepto se repartirán al finalizar cada año entre los sujetos que hayan puesto en el mercado más biocarburantes de los obligados.

Si este incumplimiento es superior al 30% de su obligación, el sujeto incurrirá, además, en una infracción muy grave que, de acuerdo con el régimen sancionador de la legislación de hidrocarburos, lleva aparejada una multa de hasta 30 millones de €.

---

#### **Sobre APPA Biocarburantes**

*APPA Biocarburantes* agrupa actualmente a 36 empresas que representan la mayor parte de la producción de bioetanol, biodiésel y biogás en España. Está integrada en la *Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA)*, la organización de referencia de las energías renovables en España, con casi 500 empresas y entidades asociadas de todas las tecnologías *limpias*: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica, solar fotovoltaica y solar termoeléctrica.

---

#### **Más información:**

***Tinkle***

***Joaquín Monzón***  
***629.123.748***  
***jmonzon@tinkle.es***

***Mónica López***  
***627.987.231***  
***mlopez@tinkle.es***